

NOTARIO TERCERO DEL CANTÓN QUITO

1 presente escritura pública como CEDENTES, los señores:
2 CARLOS ALFREDO ALBAN GOMEZ y su cónyuge señora
3 Rocio del Consuelo Ricaurte Marin; VICENTE IGNACIO
4 NEGRETE ALVEAR y su cónyuge Silvia Maritza Leon Aspiazu,
5 y como CESIONARIO el Arquitecto LUIS RAFAEL VELEZ
6 MANTILLA, por sus propios derechos. Los comparecientes son
7 de estado civil casados, mayores de edad, ecuatorianos,
8 domiciliados en esta ciudad de Quito, a excepción de los
9 cónyuges VICENTE IGNACIO NEGRETE ALVEAR y Silvia
10 Maritza Leon Aspiazu que son domiciliados en la ciudad de
11 Guayaquil y de paso por esta ciudad de Quito, todos hábiles en
12 derecho para contratar y obligarse; a quienes de conocer doy fe
13 y me piden que eleve a escritura pública la siguiente minuta de
14 cesión de participaciones: **SEÑOR NOTARIO:** En el registro de
15 escrituras públicas a su cargo sírvase insertar ésta que
16 contiene las siguientes cláusulas: **PRIMERA:**
17 **COMPARECIENTES.-** Comparecen como CEDENTES, los
18 señores: CARLOS ALFREDO ALBAN GOMEZ y su cónyuge
19 señora Rocio del Consuelo Ricaurte Marin; VICENTE IGNACIO
20 NEGRETE ALVEAR y su cónyuge Silvia Maritza Leon Aspiazu,
21 y como CESIONARIO el Arquitecto LUIS RAFAEL VELEZ
22 MANTILLA, por sus propios derechos. Los comparecientes son
23 de estado civil casados, mayores de edad, ecuatorianos,
24 domiciliados en esta ciudad de Quito, a excepción de los
25 cónyuges VICENTE IGNACIO NEGRETE ALVEAR y Silvia
26 Maritza Leon Aspiazu que son domiciliados en la ciudad de
27 Guayaquil y de paso por esta ciudad de Quito, hábiles para
28 contratar y obligarse conforme a la Ley. **SEGUNDA:**

DR. ROBERTO SALGADO SALGADO

NOTARIO TERCERO DEL CANTÓN QUITO

1 **ANTECEDENTES.- Dos punto uno.-** La compañía R.V.C.
2 RAFAEL VELEZ CALISTO ARQUITECTOS CONSULTORES
3 COMPAÑÍA LIMITADA se constituyo mediante escritura
4 pública celebrada ante el Notario Décimo Primero del cantón
5 Quito, el veinticuatro de septiembre de mil novecientos
6 ochenta y dos, legalmente inscrita en el Registro Mercantil del
7 cantón Quito el once de octubre de mil novecientos ochenta y
8 dos. La compañía cuenta con un capital social de cuatrocientos
9 dólares de los Estados Unidos de América (USD \$ 400,00).
10 **Dos punto dos.-** El señor Carlos Alfredo Alban Gomez es
11 propietario de una (1) participación social de valor nominal de
12 un dólar de los Estados Unidos de América cada una, en la
13 compañía R.V.C. RAFAEL VELEZ CALISTO ARQUITECTOS
14 CONSULTORES COMPAÑÍA LIMITADA. **Dos punto Tres.-** El
15 señor Vicente Ignacio Negrete Alvear es propietario de una (1)
16 participación social de valor nominal de un dólar de los Estados
17 Unidos de América cada una, en la compañía R.V.C. RAFAEL
18 VELEZ CALISTO ARQUITECTOS CONSULTORES COMPAÑÍA
19 LIMITADA. **Dos punto cuatro.-** La Junta General
20 Extraordinaria de socios de la compañía reunida el día
21 veintiséis de abril de dos mil trece resolvió autorizar a sus
22 socios la cesión de participaciones sociales, a favor del
23 Arquitecto Luis Rafael Velez Mantilla, en los términos
24 constantes en el acta de la Junta General que se agrega como
25 habilitante. **TERCERA: CESION DE PARTICIPACIONES.-**
26 Con los antecedentes arriba expuestos, LOS CEDENTES,
27 señores Carlos Alfredo Alban Gomez y Vicente Ignacio
28 Negrete Alvear ceden sus participaciones sociales a favor del

DR. ROBERTO SALGADO SALGADO

NOTARIO TERCERO DEL CANTÓN QUITO

1 Arquitecto Luis Rafael Velez Mantilla, de acuerdo al siguiente
2 detalle: **Tres punto uno.-** El señor Carlos Alfredo Alban
3 Gomez cede una participación social de su propiedad, de
4 valor nominal de un dólar cada una, a favor del señor Luis
5 Rafael Velez Mantilla. **Tres punto dos.-** El señor Vicente
6 Ignacio Negrete Alvear cede una participación social de su
7 propiedad, de valor nominal de un dólar cada una, a favor del
8 señor Luis Rafael Velez Mantilla. Esta cesión comprende
9 todos los derechos que hasta la fecha les corresponde a los
10 CEDENTES, incluyendo las utilidades del ejercicio dos mil
11 trece, superávit por revalorización de activos y en fin todas las
12 cuentas patrimoniales. **CUARTA: PRECIO.-** En virtud se esta
13 cesión de participaciones, el CESIONARIO paga de contado y
14 en este mismo acto a los CEDENTES la suma
15 correspondiente al valor nominal de las participaciones
16 sociales que adquiere, habiendo pagado al señor Carlos
17 Alfredo Alban Gomez la suma de un dólar de los Estados
18 Unidos de América (USD \$ 1,00); al señor Vicente Ignacio
19 Negrete Alvear la suma de un dólar de los Estados Unidos de
20 América (USD \$ 1,00). Al estar cancelada la totalidad del
21 precio, las partes renuncian a cualquier reclamo posterior
22 judicial o extrajudicial. **QUINTA: EFECTOS DE LA CESIÓN.-**
23 En virtud de la cesión de participaciones que antecede, se
24 procederá a la anulación de los certificados respectivos, y
25 consiguientemente a la emisión de los nuevos certificados de
26 aportación. Además se realizarán las anotaciones respectivas
27 en el Libro de Participaciones y Socios de la prenombrada

DR. ROBERTO SALGADO SALGADO

NOTARIO TERCERO DEL CANTÓN QUITO

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28

C. Albán G.
CARLOS ALFREDO ALBAN GOMEZ

C.C. 1701981522

C.V. 002-0177

Rocío del Consuelo Ricaurte Marin

ROCÍO DEL CONSUELO RICAURTE MARIN

C.C. 170189675-3

C.V. 006-0265

Vicente Ignacio Negrete Alvear

VICENTE IGNACIO NEGRETE ALVEAR

C.C. 0905394508.

C.V.

Silvia Maritza León Aspiazu
0906356076

SILVIA MARITZA LEÓN ASPIAZU

C.C. 090635602-6

C.V. 029-0155

Luis Rafael Velez Mantilla

LUIS RAFAEL VELEZ MANTILLA

C.C. 1706891049

C.V.



DR. ROBERTO SALGADO SALGADO

CIUDADANA 1701981522-2
 ALDAN GOMEZ CARLOS ALFREDO
 ESPERANZAS ESPERANZAS ESPERANZAS
 04 NOVIEMBRE 1968
 001-1 0090 0006 M
 ESPERANZAS ESPERANZAS
 ESPERANZAS 1968



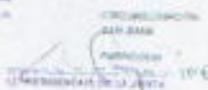
ECUADOR ECUADOR
 CASADO ROLDO RIGORTE
 SUPERIOR ING. CIVIL
 ENEAS ALONSO
 ISABEL GOMEZ
 QUITO 06/01/2010
 06/01/2022
 REN 2127297



REPUBLICA DEL ECUADOR
 TRIBUNO NACIONAL ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VICTORIA
 ELECCIONES GENERALES 17-FEB-2014

002
 002-0177 1701981522
 ALDAN GOMEZ CARLOS ALFREDO

ALDAN GOMEZ CARLOS ALFREDO
 ESPERANZAS


CIUDADANIA - 170189675-3
 RICHARTE MARIN ROCIO DEL CONSUELO
 PICHINCHA/QUITO/RONCANEZ SUAREZ
 05 FEBRERO 1943
 001-1 0945 01394 F
 PICHINCHA/ QUITO
 RONCANEZ SUAREZ 1943



EDUQUIRIBANI ***** VIGENCIA
 CASADO CARLOS ALBAN
 SECUNDARIA QUINCEA, DOMESTICOS
 JAIME RICARDE
 AIDA MARIN
 QUITO - 06/01/2010
 06/01/2008
 REN 2127296



REPUBLICA DE ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACION
 ELECCIONES GENERALES 17 FEBRERO

006
 006 - 0265 1701896753

NOMBRE DE IDENTIFICACION
 RICHARTE MARIN ROCIO DEL CONSUELO

DISTRITO
 PICHINCHA

COLACIONES
 PASADIS LA CAJON
 2004

17 FEBRERO 2008

REPUBLICA DEL ECUADOR
 CIUDADANIA 090539450-8
 NEGRETE ALVEAR VICENTE IGNACIO
 GUAYAS/GUAYACIL/CARBO /CONCEPCION/
 22 NOVIEMBRE 1955
 QRS- 0077 12716 B
 GUAYAS/ GUAYACIL
 CARBO /CONCEPCION/ 1955



ECUATORIANA*****
 C0640 SILVIA LEON ABEIAZI
 SUPERIOR ARQUITECTO
 VICENTE NEGRETE
 ROSA ALVEAR
 GUAYACIL 05/05/2006
 05/05/2018
 REN 1412442
 Gjt





REPUBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
 CERTIFICADO DE NOTADORIA
 ELECCIONES GENERALES 17-FEB-2018
030
 030 - 0068 0905394508
 NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
 NEGRETE ALVEAR VICENTE IGNACIO
 GUAYAS CIRCUNSCRIPCIÓN 3
 PROVINCIA GUAYACIL TARQUI ACUARELA - ZONA
 CANTÓN *L.A.* CARROQUIA
 (1) PRESIDENTE DE LA JUNTA

✓

COMUNIDAD 090635607-6
LEON ASPIAZU SILVIA MARITZA
GUAYAS, GUAYAGUIL/CARBO /CONCEPCION/
16 AGOSTO 1958
009- 0341 08775 F
GUAYAS/ GUAYAGUIL
CARBO /CONCEPCION/ 1958

Mano izquierda



CONTORTADO ***** V303370222
CASABO VICENTE NEGRETE ALVARO
SUPERIOR
WALTER LEON
JOSEFINA ASPIAZU
GUAYAGUIL 25/05/2018
05/05/2018

REN 1412243



REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACION
ELECCIONES GENERALES 17-FEB-2018

029
029 - 0155 0906356076
NUMERO DE CERTIFICADO CEEA
LEON ASPIAZU SILVIA MARITZA

QUARTAS	CIRCUNSCRIPCION	3
PROVINCIA	TARQUE	
GUAYAGUIL		
CANTON	PARRISIA	ACUARELA - ZONA

(1) PRESIDENTE DE LA JUNTA


REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE CIUDADANIA No 170689104-9
VELEZ MANTILLA LUIS RAFAEL
 PICHINCHA/QUITO/CHAUPICRUZ
 20 DICIEMBRE 1972
 FECHA DE NACIMIENTO
 001-0326 00652 M
 PICHINCHA/ QUITO
 BONZALEZ SUAREZ 1973



FIRMADO DEL CEDULADO

NOTARIA TERCERA

 QUITO - ECUADOR

ECUATORIANA***** V433V4442
 CASADO MARIA ALEGRIA HERVAS CHALVIN
 SECUNDARIA EMPLEADO
 LUIS RAFAEL VELEZ
 ASUNCION MANTILLA
 QUITO 22/01/2008
 22/01/2008
 REN 2702168
 Pch




REPUBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACION
 ELECCIONES GENERALES 17-FEB-2013

005
 005 - 0198 1706891049
 NUMERO DE CERTIFICADO Cedula
VELEZ MANTILLA LUIS RAFAEL

REGIONIA
 PROVINCIA QUITO
 CANTON  PARROQUIA
 1 BAYAN - LA
 ZONA

(1) PRESIDENTE DE LA JUNTA

**ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA
RAFAEL VELEZ CALISTO ARQUITECTOS CONSULTORES CIA. LTDA.**

En Quito, a los 26 días del mes de abril de 2013, siendo las 10h00, en las oficinas de la Compañía ubicadas en la Av. Amazonas 2915 e Inglaterra, el noveno piso del Edificio Inglaterra, se reúnen los socios de la compañía.

Preside la Junta por esta ocasión el señor Rafael Velez Calisto, por decisión de los socios y actúa como Secretaria ad-hoc por esta ocasión la Dra. Mariela Espinoza Hidalgo, igualmente por decisión de los socios. El Presidente dispone que se constate el quórum:

SOCIO	NÚMERO DE PARTICIPACIONES
Carlos Alban Gómez	1
Vicente Negrete Alvear	1
Carlos Sarzosa Salvador	1
Rafael Velez Calisto	397
TOTAL	400

Encontrándose presente la totalidad del capital social, la instalación en Junta General con el carácter de Universal es legalmente procedente, de conformidad con lo dispuesto en el Art. 238 de la ley de compañías. A continuación la Secretaria da lectura al siguiente orden del día:

1.- Conocer y resolver sobre la cesión de una participación social, de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América del socio Carlos Alban Gómez a favor de Luis Rafael Vélez Mantilla.

2.- Conocer y resolver sobre la cesión de una participación social, de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América del socio Vicente Negrete Alvear a favor de Luis Rafael Vélez Mantilla.

Los socios presentes aprueban el orden del día, por lo que el Presidente dispone que se proceda a conocer y resolver sobre cada uno de los puntos en los términos que a continuación se detallan:

1.- Conocer y resolver sobre la cesión de una participación social, de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América del socio Carlos Alban Gómez a favor de Luis Rafael Vélez Mantilla.

Al respecto el señor Carlos Alban Gómez solicita autorización total de los socios para ceder una participación social de valor nominal de un dólar cada una, que posee en el capital de la compañía, a favor del Arq. Luis Rafael Vélez Mantilla, José Nicolás Vélez Mantilla. La Junta resuelve autorizar al señor Carlos Alban Gómez de forma unánime, la cesión de una participación de un dólar de los Estados Unidos de América, cada una, a favor del Arq. de Luis Rafael Vélez Mantilla.





2.- Conocer y resolver sobre la cesión de una participación social, de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América del socio Vicente Negrete Alvear a favor de Luis Rafael Vélez Mantilla.

Al respecto el señor Vicente Negrete Alvear solicita autorización total de los socios para ceder una participación social de valor nominal de un dólar cada una, que posee en el capital de la compañía, a favor del Arq. Luis Rafael Vélez Mantilla. La Junta resuelve autorizar al señor Vicente Negrete Alvear de forma unánime, la cesión de una participación de un dólar de los Estados Unidos de América, cada una, a favor del Arq. Luis Rafael Vélez Mantilla.

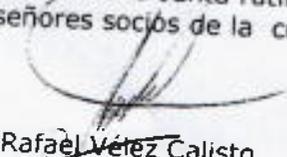
Con el fin de que tenga lugar la presente cesión, los socios renuncian expresamente a su derecho preferente y además establecen que esta cesión comprende todos los derechos que hasta la fecha les corresponde a los cedentes, incluyendo utilidades del ejercicio en curso, superávit por revalorización de activos, aportes para futuras capitalizaciones y en fin todas las cuentas patrimoniales.

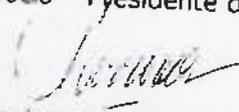
En virtud de la cesión de participaciones sociales, la nueva composición del capital social de RAFAEL VELEZ CALISTO ARQUITECTOS CONSULTORES CIA. LTDA., será de conformidad con el siguiente cuadro de integración de capital:

SOCIO	CAPITAL	No. PARTICIPACIONES
Luis Rafael Velez Calisto	397,00	397
Luis Rafael Vélez Mantilla	2,00	2
Carlos Oswaldo Sarzosa Salvador	1,00	1
TOTAL	400,00	400

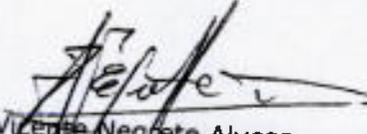
Siendo las 11H30 horas, y agotado el temario de esta Junta, el Presidente concede el receso de treinta minutos para que se proceda a la elaboración y redacción del acta.

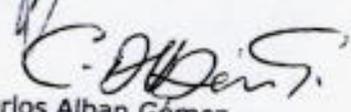
Siendo las 12H00 horas, se reinstala la Junta. La Secretaria procede a dar lectura al acta y ésta es aprobada por totalidad por los señores socios. Leída la presente acta, los miembros de la Junta ratifican lo resuelto y para constancia suscriben la presente acta los señores socios de la compañía.


Luis Rafael Vélez Calisto
Socio - Presidente de la Junta


Carlos Sarzosa Salvador
Socio


Mariela Espinoza H.
Secretaria Ad Hoc de la Junta


Vicente Negrete Alvear
Socio


Carlos Alban Gómez
Socio


REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA N. **170197629-0**

APELLIDOS Y NOMBRES: **VELEZ CALISTO LUIS RAFAEL**
 LUGAR DE NACIMIENTO: **PICHINCHA QUITO**
 GONZALEZ SUAREZ
 FECHA DE NACIMIENTO: **1942-07-15**
 NACIONALIDAD: **ECUATORIANA**
 SEXO: **M**
 ESTADO CIVIL: **CASADO**
 MARIA A DEL CARMEN MANTILLA




INSTRUCCIÓN SUPERIOR PROFESIÓN / OCUPACIÓN **ARQUITECTO** E1333V3222

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE: **VELEZ NICOLAS**

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE: **CALISTO LAURA**

LUGAR Y FECHA DE EXPIRACIÓN: **QUITO 2012-08-20**

FECHA DE EXPIRACIÓN: **2022-08-20**




INSTRUMENTAL

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 ELECCIONES GENERALES 17-FEB-2013

084
084 - 0031 **1701976290**
 NUMERO DE CERTIFICADO CÉDULA

VELEZ CALISTO LUIS RAFAEL

PICHINCHA	CIRCUNSCRIPCIÓN	3
PROVINCIA	CONDADO	-
QUITO	PARROQUIA	ZONA
CANTÓN		

EJ. PRESIDENTAL DE LA JUNTA






CERTIFICADO: Que la copia fotostática que antecede y que obra
De do foja(s) útil(es), sellada y rubricada por el
suscrito notario, es exacta al original que he tenido a la vista,
de lo cual doy fé.
Quito 14 JUN 2013



DR. ROBERTO SALGADO SALGADO
NOTARIO TERCERO
QUITO - ECUADOR

ESPACIO
BLANCO

CERTIFICACION

Rafael Velez Calisto, en mi calidad de Gerente General y por tal Representante Legal de la compañía R.V.C. RAFAEL VELEZ CALISTO ARQUITECTOS CONSULTORES CIA. LTDA., certifico que en la Junta General Extraordinaria y Universal de Socios llevada a cabo el día 26 de abril de 2013 se resolvió por unanimidad la cesión de dos participaciones de los socios: Carlos Albán Gómez y Vicente Negrete Alvear a favor de Luis Rafael Vélez Mantilla.



Quito, a 23 de mayo de 2013

Rafael Velez Calisto
GERENTE GENERAL

R.V.C. RAFAEL VELEZ CALISTO ARQUITECTOS CONSULTORES CIA. LTDA.,



Dr. Roberto Salgado Salgado



NOTARIA
TERCERA



SE OTORGO ANTE MI DOCTOR ROBERTO SALGADO SALGADO
NOTARIO TERCERO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO, Y
EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA PRIMERA COPLA CERTIFICADA DE LA
CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑIA R.V.C. RAFAEL VELEZ
CALISTO ARQUITECTOS CONSULTORES CIA LIDA, OTORGADA POR:
CARLOS ALFREDO ALBAN GOMEZ Y ROCIO DEL CONSUELO RICAURTE
MARIN; VICENTE IGNACIO NEGRETE ALVEAR Y SILVIA MARITZA
LEON ASPLAZU; Y, LUIS RAFAEL VELEZ MANTILLA. SELLADA Y
FIRMADA EN QUITO A CATORCE DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL TRECE.

 
DR. ROBERTO SALGADO SALGADO
NOTARIO TERCERO
QUITO - ECUADOR





Notaria Décima Primera

RAZÓN: Al margen de la escritura de R.V.C. RAFAEL VELEZ CALISTO ARQUITECTOS CONSULTORES COMPAÑÍA LIMITADA, celebrada el 24 de septiembre de 1982, ante el Doctor Rodrigo Salgado Valdez, cuyo archivo se encuentra actualmente a mi cargo; **TOMÉ NOTA:** de la cesión de participaciones de dicha compañía que otorgan CARLOS ALFREDO ALBAN GOMEZ, ROCÍO DEL CONSUELO RICAURTE MARÍN, VICENTE IGNACIO NEGRETE ALVEAR Y SILVIA MARITZA LEÓN ASPIAZU a favor de LUIS RAFAEL VELEZ MANTILLA, celebrada el 14 de junio del 2013, ante el doctor Roberto Salgado Salgado, Notario Tercero del cantón Quito.- Quito, a veinte y uno de junio del dos mil trece.-



Ab. CECILIA BUITRÓN HERMOZA
NOTARIA DECIMA PRIMERA (E)
CANTON - QUITO



TRÁMITE NÚMERO: 25523

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: QUITO RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

EN LA CIUDAD DE QUITO, QUEDA INSCRITA LA ESCRITURA Y/O PROTOCOLIZACIÓN QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

NÚMERO DE REPERTORIO:	22107
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	01/07/2013
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	355
REGISTRO:	LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

Identificación	Nombres	Cantón de Domicilio	Calidad en que comparece	Estado Civil
1706891049	VELEZ MANTILLA LUIS RAFAEL	Quito	CESIONARIO	Casado
0905394508	NEGRETE ALVEAR VICENTE IGNACIO	Quito	CEDENTE	Casado
1701981522	ALBAN GOMEZ CARLOS ALFREDO	Quito	CEDENTE	Casado

3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
FECHA ESCRITURA:	14/06/2013
NOTARIA:	NOTARIA TERCERA
NOMBRE DEL NOTARIO:	DR. ROBERTO SALGADO
CANTÓN:	QUITO
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	R.V.C. RAFAEL VELEZ CALISTO ARQUITECTOS CONSULTORES COMPAÑÍA LIMITADA
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

4. DATOS CAPITAL/CUANTÍA:

Capital	Valor
Capital	400,00

5. DATOS ADICIONALES:

LOS CEDENTES CEDE 2 PARTICIPACIONES DE UN DOLAR CADA UNA AL CESIONARIO. SE TOMO NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCIÓN N° 1103 DEL REGISTRO MERCANTIL DE 10 DE OCTUBRE DE 1982.-



CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA **NORMATIVA VIGENTE**.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 1 DÍA(S) DEL MES DE JULIO DE 2013

DR. RUBEN ENRIQUE AGUIRRE LOPEZ
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEL



NOTARIO TERCERO DEL CANTÓN QUITO

1 presente escritura pública como CEDENTES, los señores:
2 CARLOS ALFREDO ALBAN GOMEZ y su cónyuge señora
3 Rocio del Consuelo Ricaurte Marin; VICENTE IGNACIO
4 NEGRETE ALVEAR y su cónyuge Silvia Maritza Leon Aspiazu,
5 y como CESIONARIO el Arquitecto LUIS RAFAEL VELEZ
6 MANTILLA, por sus propios derechos. Los comparecientes son
7 de estado civil casados, mayores de edad, ecuatorianos,
8 domiciliados en esta ciudad de Quito, a excepción de los
9 cónyuges VICENTE IGNACIO NEGRETE ALVEAR y Silvia
10 Maritza Leon Aspiazu que son domiciliados en la ciudad de
11 Guayaquil y de paso por esta ciudad de Quito, todos hábiles en
12 derecho para contratar y obligarse; a quienes de conocer doy fe
13 y me piden que eleve a escritura pública la siguiente minuta de
14 cesión de participaciones: **SEÑOR NOTARIO:** En el registro de
15 escrituras públicas a su cargo sírvase insertar ésta que
16 contiene las siguientes cláusulas: **PRIMERA:**
17 **COMPARECIENTES.-** Comparecen como CEDENTES, los
18 señores: CARLOS ALFREDO ALBAN GOMEZ y su cónyuge
19 señora Rocio del Consuelo Ricaurte Marin; VICENTE IGNACIO
20 NEGRETE ALVEAR y su cónyuge Silvia Maritza Leon Aspiazu,
21 y como CESIONARIO el Arquitecto LUIS RAFAEL VELEZ
22 MANTILLA, por sus propios derechos. Los comparecientes son
23 de estado civil casados, mayores de edad, ecuatorianos,
24 domiciliados en esta ciudad de Quito, a excepción de los
25 cónyuges VICENTE IGNACIO NEGRETE ALVEAR y Silvia
26 Maritza Leon Aspiazu que son domiciliados en la ciudad de
27 Guayaquil y de paso por esta ciudad de Quito, hábiles para
28 contratar y obligarse conforme a la Ley. **SEGUNDA:**

DR. ROBERTO SALGADO SALGADO

NOTARIO TERCERO DEL CANTÓN QUITO

1 **ANTECEDENTES.- Dos punto uno.-** La compañía R.V.C.
2 RAFAEL VELEZ CALISTO ARQUITECTOS CONSULTORES
3 COMPAÑÍA LIMITADA se constituyo mediante escritura
4 pública celebrada ante el Notario Décimo Primero del cantón
5 Quito, el veinticuatro de septiembre de mil novecientos
6 ochenta y dos, legalmente inscrita en el Registro Mercantil del
7 cantón Quito el once de octubre de mil novecientos ochenta y
8 dos. La compañía cuenta con un capital social de cuatrocientos
9 dólares de los Estados Unidos de América (USD \$ 400,00).
10 **Dos punto dos.-** El señor Carlos Alfredo Alban Gomez es
11 propietario de una (1) participación social de valor nominal de
12 un dólar de los Estados Unidos de América cada una, en la
13 compañía R.V.C. RAFAEL VELEZ CALISTO ARQUITECTOS
14 CONSULTORES COMPAÑÍA LIMITADA. **Dos punto Tres.-** El
15 señor Vicente Ignacio Negrete Alvear es propietario de una (1)
16 participación social de valor nominal de un dólar de los Estados
17 Unidos de América cada una, en la compañía R.V.C. RAFAEL
18 VELEZ CALISTO ARQUITECTOS CONSULTORES COMPAÑÍA
19 LIMITADA. **Dos punto cuatro.-** La Junta General
20 Extraordinaria de socios de la compañía reunida el día
21 veintiséis de abril de dos mil trece resolvió autorizar a sus
22 socios la cesión de participaciones sociales, a favor del
23 Arquitecto Luis Rafael Velez Mantilla, en los términos
24 constantes en el acta de la Junta General que se agrega como
25 habilitante. **TERCERA: CESION DE PARTICIPACIONES.-**
26 Con los antecedentes arriba expuestos, LOS CEDENTES,
27 señores Carlos Alfredo Alban Gomez y Vicente Ignacio
28 Negrete Alvear ceden sus participaciones sociales a favor del

DR. ROBERTO SALGADO SALGADO

NOTARIO TERCERO DEL CANTÓN QUITO

1 Arquitecto Luis Rafael Velez Mantilla, de acuerdo al siguiente
2 detalle: **Tres punto uno.-** El señor Carlos Alfredo Alban
3 Gomez cede una participación social de su propiedad, de
4 valor nominal de un dólar cada una, a favor del señor Luis
5 Rafael Velez Mantilla. **Tres punto dos.-** El señor Vicente
6 Ignacio Negrete Alvear cede una participación social de su
7 propiedad, de valor nominal de un dólar cada una, a favor del
8 señor Luis Rafael Velez Mantilla. Esta cesión comprende
9 todos los derechos que hasta la fecha les corresponde a los
10 CEDENTES, incluyendo las utilidades del ejercicio dos mil
11 trece, superávit por revalorización de activos y en fin todas las
12 cuentas patrimoniales. **CUARTA: PRECIO.-** En virtud se esta
13 cesión de participaciones, el CESIONARIO paga de contado y
14 en este mismo acto a los CEDENTES la suma
15 correspondiente al valor nominal de las participaciones
16 sociales que adquiere, habiendo pagado al señor Carlos
17 Alfredo Alban Gomez la suma de un dólar de los Estados
18 Unidos de América (USD \$ 1,00); al señor Vicente Ignacio
19 Negrete Alvear la suma de un dólar de los Estados Unidos de
20 América (USD \$ 1,00). Al estar cancelada la totalidad del
21 precio, las partes renuncian a cualquier reclamo posterior
22 judicial o extrajudicial. **QUINTA: EFECTOS DE LA CESIÓN.-**
23 En virtud de la cesión de participaciones que antecede, se
24 procederá a la anulación de los certificados respectivos, y
25 consiguientemente a la emisión de los nuevos certificados de
26 aportación. Además se realizarán las anotaciones respectivas
27 en el Libro de Participaciones y Socios de la prenombrada

DR. ROBERTO SALGADO SALGADO

NOTARIO TERCERO DEL CANTÓN QUITO

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28

C. Albán G.
CARLOS ALFREDO ALBAN GOMEZ

C.C. 1701981522

C.V. 002-0177

Rocío del Consuelo Ricaurte Marin

ROCÍO DEL CONSUELO RICAURTE MARIN

C.C. 170189675-3

C.V. 006-0265

Vicente Ignacio Negrete Alvear
VICENTE IGNACIO NEGRETE ALVEAR

C.C. 0905394508.

C.V.

Silvia Maritza León Aspiazu
0906356076

SILVIA MARITZA LEÓN ASPIAZU

C.C. 090635602-6

C.V. 029-0155

Luis Rafael Velez Mantilla

LUIS RAFAEL VELEZ MANTILLA

C.C. 1706891049

C.V.



DR. ROBERTO SALGADO SALGADO

CIUDADANA 1701981522-2
 ALDAN GOMEZ CARLOS ALFREDO
 ESPERANZAS ESPERANZAS ESPERANZAS
 04 NOVIEMBRE 1968
 001-1 0090 0006 M
 ESPERANZAS ESPERANZAS
 ESPERANZAS 1968



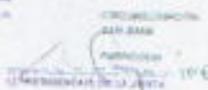
ECUADOR ECUADOR
 CASADO ROLDO RIGORTE
 SUPERIOR ING. CIVIL
 EDNEIDA ALDAN
 ISABEL GOMEZ
 QUITO 06/01/2010
 06/01/2022
 REN 2127297



REPUBLICA DEL ECUADOR
 COMISIÓN NACIONAL ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VICTORIA
 ELECCIONES GENERALES 17-FEB-2014

002
 002-0177 1701981522
 ALDAN GOMEZ CARLOS ALFREDO

ALDAN GOMEZ CARLOS ALFREDO
 002-0177 1701981522


CIUDADANIA - 170189675-3
 RICHARTE MARIN ROCIO DEL CONSUELO
 PICHINCHA/QUITO/RONCAGLEZ SUAREZ
 05 FEBRERO 1943
 001-1 0945 01394 F
 PICHINCHA/ QUITO
 RONCAGLEZ SUAREZ 1943



EDUQUIRARI ***** VIGENCIA
 CASADO CARLOS ALBAN
 SECUNDARIA QUINCEA, DOMESTICOS
 JAIME RICARDE
 AIDA MARIN
 QUITO - 06/01/2010
 06/01/2008
 REN 2127296



REPUBLICA DE ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACION
 ELECCIONES GENERALES 17 FEBRERO

006
 006 - 0265 1701896753

NOMBRE DE IDENTIFICACION
 RICHARTE MARIN ROCIO DEL CONSUELO

DISTRITO
 PICHINCHA

COLACIONES
 MARZO LA CAJON
 2008

LA CAJON
 2008




REPUBLICA DEL ECUADOR
 CIUDADANIA 090539450-8
 NEGRETE ALVEAR VICENTE IGNACIO
 GUAYAS/GUAYAS/CAHO /CONCEPCION/
 22 NOVIEMBRE 1955
 QRS- 0077 12716 B
 GUAYAS/ GUAYAS/
 CAHO /CONCEPCION/ 1955




ECUATORIANA *****
 CROADO SILVIA LEON ABEIAZI
 SUPERIOR ARQUITECTO
 VICENTE NEGRETE
 ROSA ALVEAR
 GUAYAS 05/05/2006
 05/05/2018
 REN 1412442
 Gjt





REPUBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
 CERTIFICADO DE NOTADORIA
 ELECCIONES GENERALES 17-FEB-2018

030
 030 - 0068 0905394508
 NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
 NEGRETE ALVEAR VICENTE IGNACIO

GUAYAS CIRCUNSCRIPCIÓN 3
 PROVINCIA TARQUI ACUARELA -
 GUAYAS ZONA
 CANTÓN *L.A.* CARRIOUA
 (1) PRESIDENTE DE LA JUNTA




COMUNIDAD 090635607-6
LEON ASPIAZU SILVIA MARITZA
GUAYAS, GUAYAGUIL/CARBO /CONCEPCION/
16 AGOSTO 1958
009- 0341 08775 F
GUAYAS/ GUAYAGUIL
CARBO /CONCEPCION/ 1958

Mano izquierda



CONTORTADO ***** V303370222
CASABO VICENTE NEGRETE ALVARO
SUPERIOR
WALTER LEON
JOSEFINA ASPIAZU
GUAYAGUIL 05/05/2018

REN 1412243



REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACION
ELECCIONES GENERALES 17-FEB-2013

029
029 - 0155 0906356076
NUMERO DE CERTIFICADO CEEA
LEON ASPIAZU SILVIA MARITZA

QUARTAS	CIRCONSCRIPCION	3
PROVINCIA	TARQUE	
GUAYAGUIL		
CANTON	PARRISIA	ACUARELA - ZONA

(1) PRESIDENTE DE LA JUNTA

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDEULA DE CIUDADANIA No 170689104-9

VELEZ MANTILLA LUIS RAFAEL
PICHINCHA/QUITO/CHAUPICRUZ
20 DICIEMBRE 1972

FECHA DE NACIMIENTO
001-0326 00652 M

PICHINCHA/ QUITO
BONZALEZ SUAREZ 1973





ECUATORIANA***** V433V4442

CASADO MARIA ALEGRIA HERVAS CHALVIN
SECUNDARIA EMPLEADO

LUIS RAFAEL VELEZ
ASUNCION MANTILLA
QUITO 22/01/2008

22/01/2008

REN 2702168
Pch



REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACION
ELECCIONES GENERALES 17-FEB-2013

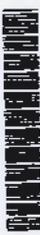
005
005 - 0198 1706891049
NUMERO DE CERTIFICADO Cedula

VELEZ MANTILLA LUIS RAFAEL

PROVINCIA QUITO CANTON PARRQUIA

1
BAYAN - LA
ZONA

(1) PRESIDENTE DE LA JUNTA




**ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA
RAFAEL VELEZ CALISTO ARQUITECTOS CONSULTORES CIA. LTDA.**

En Quito, a los 26 días del mes de abril de 2013, siendo las 10h00, en las oficinas de la Compañía ubicadas en la Av. Amazonas 2915 e Inglaterra, el noveno piso del Edificio Inglaterra, se reúnen los socios de la compañía.

Preside la Junta por esta ocasión el señor Rafael Velez Calisto, por decisión de los socios y actúa como Secretaria ad-hoc por esta ocasión la Dra. Mariela Espinoza Hidalgo, igualmente por decisión de los socios. El Presidente dispone que se constate el quórum:

SOCIO	NÚMERO DE PARTICIPACIONES
Carlos Alban Gómez	1
Vicente Negrete Alvear	1
Carlos Sarzosa Salvador	1
Rafael Velez Calisto	397
TOTAL	400

Encontrándose presente la totalidad del capital social, la instalación en Junta General con el carácter de Universal es legalmente procedente, de conformidad con lo dispuesto en el Art. 238 de la ley de compañías. A continuación la Secretaria da lectura al siguiente orden del día:

1.- Conocer y resolver sobre la cesión de una participación social, de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América del socio Carlos Alban Gómez a favor de Luis Rafael Vélez Mantilla.

2.- Conocer y resolver sobre la cesión de una participación social, de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América del socio Vicente Negrete Alvear a favor de Luis Rafael Vélez Mantilla.

Los socios presentes aprueban el orden del día, por lo que el Presidente dispone que se proceda a conocer y resolver sobre cada uno de los puntos en los términos que a continuación se detallan:

1.- Conocer y resolver sobre la cesión de una participación social, de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América del socio Carlos Alban Gómez a favor de Luis Rafael Vélez Mantilla.

Al respecto el señor Carlos Alban Gómez solicita autorización total de los socios para ceder una participación social de valor nominal de un dólar cada una, que posee en el capital de la compañía, a favor del Arq. Luis Rafael Vélez Mantilla, José Nicolás Vélez Mantilla. La Junta resuelve autorizar al señor Carlos Alban Gómez de forma unánime, la cesión de una participación de un dólar de los Estados Unidos de América, cada una, a favor del Arq. de Luis Rafael Vélez Mantilla.





2.- Conocer y resolver sobre la cesión de una participación social, de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América del socio Vicente Negrete Alvear a favor de Luis Rafael Vélez Mantilla.

Al respecto el señor Vicente Negrete Alvear solicita autorización total de los socios para ceder una participación social de valor nominal de un dólar cada una, que posee en el capital de la compañía, a favor del Arq. Luis Rafael Vélez Mantilla. La Junta resuelve autorizar al señor Vicente Negrete Alvear de forma unánime, la cesión de una participación de un dólar de los Estados Unidos de América, cada una, a favor del Arq. Luis Rafael Vélez Mantilla.

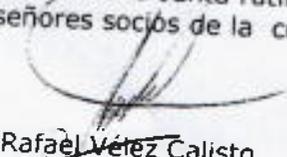
Con el fin de que tenga lugar la presente cesión, los socios renuncian expresamente a su derecho preferente y además establecen que esta cesión comprende todos los derechos que hasta la fecha les corresponde a los cedentes, incluyendo utilidades del ejercicio en curso, superávit por revalorización de activos, aportes para futuras capitalizaciones y en fin todas las cuentas patrimoniales.

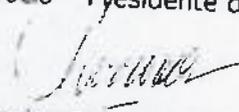
En virtud de la cesión de participaciones sociales, la nueva composición del capital social de RAFAEL VELEZ CALISTO ARQUITECTOS CONSULTORES CIA. LTDA., será de conformidad con el siguiente cuadro de integración de capital:

SOCIO	CAPITAL	No. PARTICIPACIONES
Luis Rafael Velez Calisto	397,00	397
Luis Rafael Vélez Mantilla	2,00	2
Carlos Oswaldo Sarzosa Salvador	1,00	1
TOTAL	400,00	400

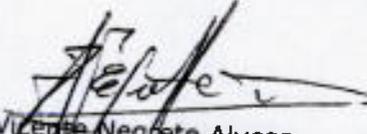
Siendo las 11H30 horas, y agotado el temario de esta Junta, el Presidente concede el receso de treinta minutos para que se proceda a la elaboración y redacción del acta.

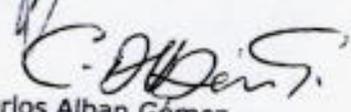
Siendo las 12H00 horas, se reinstala la Junta. La Secretaria procede a dar lectura al acta y ésta es aprobada por totalidad por los señores socios. Leída la presente acta, los miembros de la Junta ratifican lo resuelto y para constancia suscriben la presente acta los señores socios de la compañía.


Luis Rafael Vélez Calisto
Socio - Presidente de la Junta


Carlos Sarzosa Salvador
Socio


Mariela Espinoza H.
Secretaria Ad Hoc de la Junta


Vicente Negrete Alvear
Socio


Carlos Alban Gómez
Socio


REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA N. 170197629-0

APELLIDOS Y NOMBRES: VELEZ CALISTO LUIS RAFAEL
 LUGAR DE NACIMIENTO: PICHINCHA QUITO
 GONZALEZ SUAREZ
 FECHA DE NACIMIENTO: 1942-07-15
 NACIONALIDAD: ECUATORIANA
 SEXO: M
 ESTADO CIVIL: CASADO
 MARIA A DEL CARMEN MANTILLA




INSTRUCCIÓN SUPERIOR PROFESIÓN / OCUPACIÓN: ARQUITECTO E1333V3222

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE: VELEZ NICOLAS

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE: CALISTO LAURA

LUGAR Y FECHA DE EXPIRACIÓN: QUITO 2012-08-20

FECHA DE EXPIRACIÓN: 2022-08-20




INSTRUMENTAL

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 ELECCIONES GENERALES 17-FEB-2013

084
084 - 0031 **1701976290**
 NUMERO DE CERTIFICADO CÉDULA

VELEZ CALISTO LUIS RAFAEL

PICHINCHA	CIRCUNSCRIPCIÓN	3
PROVINCIA	CONDADO	-
QUITO	PARROQUIA	ZONA
CANTÓN		

EJ. PRESIDENTAL DE LA JUNTA






CERTIFICADO: Que la copia fotostática que antecede y que obra
De do foja(s) útil(es), sellada y rubricada por el
suscrito notario, es exacta al original que he tenido a la vista,
de lo cual doy fé.
Quito 14 JUN 2013



DR. ROBERTO SALGADO SALGADO
NOTARIO TERCERO
QUITO - ECUADOR

ESPACIO
BLANCO

CERTIFICACION

Rafael Velez Calisto, en mi calidad de Gerente General y por tal Representante Legal de la compañía R.V.C. RAFAEL VELEZ CALISTO ARQUITECTOS CONSULTORES CIA. LTDA., certifico que en la Junta General Extraordinaria y Universal de Socios llevada a cabo el día 26 de abril de 2013 se resolvió por unanimidad la cesión de dos participaciones de los socios: Carlos Albán Gómez y Vicente Negrete Alvear a favor de Luis Rafael Vélez Mantilla.



Quito, a 23 de mayo de 2013

Rafael Velez Calisto
GERENTE GENERAL

R.V.C. RAFAEL VELEZ CALISTO ARQUITECTOS CONSULTORES CIA. LTDA.,



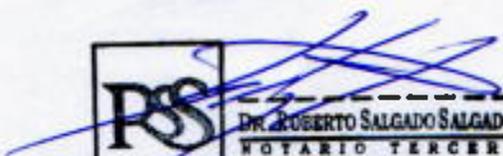
Dr. Roberto Salgado Salgado



NOTARIA
TERCERA



SE OTORGO ANTE MI DOCTOR ROBERTO SALGADO SALGADO
NOTARIO TERCERO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO, Y
EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA PRIMERA COPLA CERTIFICADA DE LA
CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑIA R.V.C. RAFAEL VELEZ
CALISTO ARQUITECTOS CONSULTORES CIA LIDA, OTORGADA POR:
CARLOS ALFREDO ALBAN GOMEZ Y ROCIO DEL CONSUELO RICAURTE
MARIN; VICENTE IGNACIO NEGRETE ALVEAR Y SILVIA MARITZA
LEON ASPLAZU; Y, LUIS RAFAEL VELEZ MANTILLA. SELLADA Y
FIRMADA EN QUITO A CATORCE DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL TRECE.



DR. ROBERTO SALGADO SALGADO
NOTARIO TERCERO
QUITO - ECUADOR





Notaria Décima Primera

RAZÓN: Al margen de la escritura de R.V.C. RAFAEL VELEZ CALISTO ARQUITECTOS CONSULTORES COMPAÑÍA LIMITADA, celebrada el 24 de septiembre de 1982, ante el Doctor Rodrigo Salgado Valdez, cuyo archivo se encuentra actualmente a mi cargo; **TOMÉ NOTA:** de la cesión de participaciones de dicha compañía que otorgan CARLOS ALFREDO ALBAN GOMEZ, ROCÍO DEL CONSUELO RICAURTE MARÍN, VICENTE IGNACIO NEGRETE ALVEAR Y SILVIA MARITZA LEÓN ASPIAZU a favor de LUIS RAFAEL VELEZ MANTILLA, celebrada el 14 de junio del 2013, ante el doctor Roberto Salgado Salgado, Notario Tercero del cantón Quito.- Quito, a veinte y uno de junio del dos mil trece.-



Ab. CECILIA BUITRÓN HERMOZA
NOTARIA DECIMA PRIMERA (E)
CANTON - QUITO



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

EN LA CIUDAD DE QUITO, QUEDA INSCRITA LA ESCRITURA Y/O PROTOCOLIZACIÓN QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

NÚMERO DE REPERTORIO:	22107
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	01/07/2013
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	355
REGISTRO:	LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

Identificación	Nombres	Cantón de Domicilio	Calidad en que comparece	Estado Civil
1706891049	VELEZ MANTILLA LUIS RAFAEL	Quito	CESIONARIO	Casado
0905394508	NEGRETE ALVEAR VICENTE IGNACIO	Quito	CEDENTE	Casado
1701981522	ALBAN GOMEZ CARLOS ALFREDO	Quito	CEDENTE	Casado

3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
FECHA ESCRITURA:	14/06/2013
NOTARIA:	NOTARIA TERCERA
NOMBRE DEL NOTARIO:	DR. ROBERTO SALGADO
CANTÓN:	QUITO
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	R.V.C. RAFAEL VELEZ CALISTO ARQUITECTOS CONSULTORES COMPAÑÍA LIMITADA
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

4. DATOS CAPITAL/CUANTÍA:

Capital	Valor
Capital	400,00

5. DATOS ADICIONALES:

LOS CEDENTES CEDE 2 PARTICIPACIONES DE UN DOLAR CADA UNA AL CESIONARIO. SE TOMO NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCIÓN N° 1103 DEL REGISTRO MERCANTIL DE 10 DE OCTUBRE DE 1982.-



CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA **NORMATIVA VIGENTE**.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 1 DÍA(S) DEL MES DE JULIO DE 2013

DR. RUBEN ENRIQUE AGUIRRE LOPEZ
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEL

